

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 4 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—5.879-C.

22256 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia A. 2.292 R. L. T. a, b, c, d.).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliación red de alta tensión con línea a 25 KV., a E. T. «Sanquilez», en términos municipales de Vilanova de la Barca y Alcoletge, para explotación agropecuaria.

Referencia: A. 2.292 R. L. T. a).

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 97 línea E. R. Lérida a C. H. San Lorenzo. S. E. Mollerusa (A. 119 R. L.).

Final de la línea: E. T. «Sanquilez número 4».

Términos municipales a que afecta: Vilanova de la Barca y Alcoletge.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Vilanova de la Barca: Comunales. Ayuntamiento de Alcoletge: Comunales. C. T. N. E.: Línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,980.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora «Sanquilez número 4».

Emplazamiento: Sita en camino de Alcoletge, en término municipal de Alcoletge.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 160 KVA. 25/0,38 KV.

Referencia: A. 2.292 R. L. T. b).

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 8 línea a E. T. «Sanquilez número 4».

Final de la línea: E. T. «Sanquilez número 1».

Término municipal afectado: Alcoletge.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,025.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Estación transformadora

Estación transformadora «Sanquilez número 1».

Emplazamiento: Sita en término municipal de Alcoletge.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA. 25/0,38 KV.

Referencia: A. 2.292 R. L. T. c).

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 12 línea a E. T. «Sanquilez número 4».

Final de la línea: E. T. «Sanquilez número 2».

Término municipal afectado: Alcoletge.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,025.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora «Sanquilez número 2».

Emplazamiento: Sita en término municipal de Alcoletge.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 160 KVA. 25/0,38 KV.

Referencia: A. 2.292 R. L. T. d).

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 25 línea a E. T. «Sanquilez número 4».

Final de la línea: E. T. «Sanquilez número 3».

Término municipal afectado: Alcoletge.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,030.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora «Sanquilez número 3».

Emplazamiento: Sita en término municipal de Alcoletge.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 160 KVA. 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 4 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.—5.880-C.

22257 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia A. 1.553 R. L. T./M. 78).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Lérida a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyo objeto y principales características son:

Ampliar la red de distribución en A. T. con línea a 25 KV. a P. T. 264, «Torres de Segre III».

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 11 línea a S. E. Soses (A. 2.190 R. L. a).

Final de la línea: Nueva E. T. 264, «Torres de Segre III».

Término municipal afectado: Torres de Segre.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Torres de Segre: Viales. C. T. N. E.: Línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,039.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio/acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora

E. T. número 264, «Torres de Segre III».

Emplazamiento: En término municipal de Torres de Segre.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 160 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es